

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCABELICA**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Huancavelica, 25 de mayo de 2021

OFICIO N° 016-2021-CTVC/HUANCAVELICA

Señor:

ROLANDO CAMACHO ESCOBAR

Jefe de la Unidad Territorial – Huancavelica

(Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65)

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

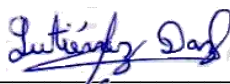
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 083-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 084-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 085-2021-CTVC/HVC**
- **CASO N° 086-2021-CTVC/HVC**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-HUANCAVELICA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: (#) 942153032

Telf. LIMA: (#)951864589

CASO

N° 083-2021-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	14/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SOTO PAUCAR LEONARDA	3. NÚMERO-DNI:	23235508
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/05/2020
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCVELICA
9. DISTRITO:	MANTA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CCOLLPA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	CCOLLPA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 12/05/2021, la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Manta, realizó acciones de vigilancia al servicio de pagaduría del programa Pensión 65, en el Centro Poblado de CCorisotoc, identificando el punto crítico descrito a continuación. **(Ver Anexo 01)**

1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA

En visita realizada al Sr. Mateo Corilla Reyes identificado con DNI N° 23234491, se evidencio que a la actualidad tiene 81 años de edad, vive en situación de pobreza extrema, y al cuidado de su esposa quién tiene problemas en su salud. Además se pudo identificar que el Sr. Corilla Reyes, solicito su afiliación al programa Pensión 65, aproximadamente el 01/06/2020; sin embargo a la fecha no ha sido coberturado y no cuenta con respuesta por parte del programa.

En consulta realizada en el **PGH**, el Sr. Mateo Corilla Reyes tiene clasificación Socioeconómica de **Pobre Extremo**, cuya fecha de vigencia es: **Desde 12/12/2019 Hasta 12/12/2025**. **(Ver Anexo 2)**. No recibe ninguna pensión de parte del estado. Los cuales son requisitos indispensables para ser usuario del programa.

De lo descrito, el Equipo Técnico hace notar lo siguiente: El programa establece como proceso de intervención la Afiliación y verificación de usuarios, ello con el objetivo de desarrollar las acciones que permitan la afiliación como usuarios de los adultos mayores que cumplen con los requisitos teniendo en cuenta la priorización establecida por el "Programa Pensión 65".

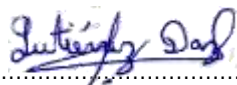
Por último, según el D.S N°008- 2012-PCM en la cual se establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Art. 3. Requisitos para ser usuarios del Programa Pensión 65, "son usuarios del Programa Pensión 65, las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Se exhorta al programa Pensión 65 realizar el seguimiento, evaluación y la priorización para el ingreso al programa, a través de sus operadores de campo. Una vez concluido con el procedimiento comunicar formalmente el resultado de las acciones, de ser admitido precisar los procedimientos que deberá seguir el ciudadano para iniciar como nuevo usuario, todo en aras de la transparencia y objetividad del procedimiento conforme lo establecen las directivas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Copia de la Ficha de Atención A-002-2021-HVC-P. **(01 folio)**.
2. Clasificación Socioeconómica en el PGH **(01 folio)**.



.....
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional - Huancavelica

1.

Copia de la Ficha de Atención A-002-2021-HVC-P.

[illegible]

2. Clasificación Socioeconómica en el PGH

Estimado(a) ciudadano(a): CORILLA REYES MATEO a continuación se muestra el resultado Socioeconómico (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 12/05/2021 a las 12:08:42

1. Código de Hogar : 6775821
2. Código Clasificación Socioeconómica : 22366566
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 12/12/2019 Hasta 12/12/2025
5. Fuente(*) : ULF
6. Departamento : HUANCVELICA
7. Provincia : HUANCVELICA
8. Distrito : MANTA
9. Centro Poblado : CCOLLA
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO. CCOLLA NRO. PUERTA SN PISO.02
12. Referencia de la Dirección : CCOLLA
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	77576035	JUAN CARLOS	CORILLA	APACLLA
DNI	23235215	AMANCIA	APACLLA	DE CORILLA
DNI	23234491	MATEO	CORILLA	REYES

☐ Enviar resultado por Correo:

¡Ciudadano!

Si es usuario de alguna Intervención Pública Focalizada del MIDIS (Juntos, CONTIGO), FISE o SIS y su clasificación socioeconómica se encuentra próxima a vencer el 31 de julio del 2021, deberá registrarse en el Aplicativo Web SIGTAL a través del enlace: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe/sigtal/ciudadano>